

29229



Gobierno de Ojuelos de Jalisco

QUIEN SUSCRIBE GILBERTO VELA BRIONES, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO, 2021-2024; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO 2023, SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGÚN ACTA No. XXI ASENTADA EN EL LIBRO No. 38 DE ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

...3. PUNTOS A TRATAR POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARCO ANTONIO JASSO ROMO.

...3.5. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE DECRETOS NÚMEROS 29218/LXIII/23 Y 29229/LXIII/23; POR LOS QUE SE RESUELVEN INICIATIVAS DE LEY. EL PRIMERO REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, 37 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y EL SEGUNDO REFORMA EL ARTÍCULO 57, DE LA CITADA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS EXPEDIENTES INTEGRADOS CON LAS INICIATIVAS QUE LES DIO ORIGEN.

El Presidente Municipal, Marco Antonio Jasso Romo, informa al H. Ayuntamiento que recibió del Congreso del Estado, las minutas de proyectos de Decretos, que a continuación hace de su conocimiento:

08429

a) Proyecto de Decreto número 29218/LXIII/23, por la que se resuelve la iniciativa de Ley que reforma los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen.

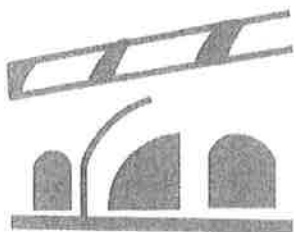


HORA

14:22

Por lo que lo hace del conocimiento de este Cuerpo Edilicio y para efectos de someterlo a consideración del mismo para su probable aprobación. Expediente que se encuentra a su disposición en la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para su consulta y análisis.

El Secretario General del H. Ayuntamiento, licenciado Gilberto Vela Briones, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación del proyecto de Decreto número 29218/LXIII/23; por el que se reforman los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen; resultando la siguiente votación: Once votos a favor, por lo que se APRUEBA por la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento.



C. María... Col. Centro, CP 47540 Ojuelos de Jalisco, Jal. (496)8540194 (496)8510256, (496)8510066 www.ojuelosdejalisco.gob.mx

EXTRACTO DE ACTA



- b) De igual manera, hace del conocimiento que recibió la minuta de proyecto de Decreto número **29229/LXIII/23**, con la que se resuelve la iniciativa de Ley que reforma el artículo 57 de la citada Constitución Política del Estado de Jalisco; así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen.

Así mismo, hace del conocimiento de este Cuerpo Edilicio, para efectos de someterlo a consideración del mismo para su probable aprobación. Expediente que se encuentra a su disposición en la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para su consulta y análisis.

Por lo que pide al Secretario General del H. Ayuntamiento, licenciado Gilberto Vela Briones, someta a consideración del H. Ayuntamiento, **la aprobación del proyecto de Decreto número 29229/LXIII/23; por el que se reforma el artículo 57 de la citada Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen; resultando la siguiente votación: Once votos a favor, por lo que se APRUEBA por la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento.**

... El Presidente Municipal Marco Antonio Jasso Romo, concluye de la siguiente manera: Desahogados los puntos del Orden del Día para esta Sesión número XXI, de carácter Extraordinaria, celebrada el día 18 dieciocho de Julio del año 2023 dos mil veintitrés, y siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos del día en que se actúa, se declara clausurada la presente Sesión, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

"2023, Año Prof. J. Jesús Ibarra López"

Ojuelos de Jalisco, Jalisco; a 19 de Julio del 2023

**GILBERTO VELA BRIONES,
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**

